

Entidad Municipio de Miacatlan				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Al período de 30 de septiembre del 2016.				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
2016.- RAMO 33 F-IV FORTAMUN		DEVENGADO	PAGADO	
	113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 2,428,590.01	\$ 2,428,590.01	
	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 21,334.43	\$ 21,334.43	
	134 - Compensaciones	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	
	152 - Indemnizaciones	\$ 2,704,257.12	\$ 2,704,257.12	
	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 7,598.00	\$ 7,598.00	
	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,058,113.50	\$ 1,058,113.50	
	271 - Vestuario y uniformes	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	
	311 - Energía eléctrica	\$ 31,756.00	\$ 31,756.00	
	312 - Alumbrado Publico	\$ 1,006,482.35	\$ 1,006,482.35	
	314 - Telefonía tradicional	\$ 24,912.00	\$ 24,912.00	
	341 - Servicios financieros y bancarios	\$ 1,789.88	\$ 1,789.88	
	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 106,042.70	\$ 106,042.70	
	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 283,055.60	\$ 283,055.60	
	372 - Pasajes terrestres	\$ 0.00	\$ 0.00	
	392 - Impuestos y derechos	\$ 181,789.00	\$ 181,789.00	
	399 - Otros servicios generales	\$ 4,680.00	\$ 4,680.00	
	451 - Pensiones	\$ 54,945.00	\$ 54,945.00	
	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00	

Nota: De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.